

Tomo 117
F 339-352

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

[Redacted]

Declaración de víctima.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE M.V.A.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del diecisiete de julio del dos mil quince, ante el [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en observancia a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; adminiculado por lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce 1°, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV y 32 de su Reglamento, comparece ante esta Representación Social de la Federación quien dijo llamarse M.V.A., en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que se encuentra a punto de intervenir haciendo de su conocimiento del delito en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que establece:

Artículo 247.- Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...).

Compareciente que en términos del artículo 7 fracción IV, se ACUERDA.- La reserva de sus datos personales, que permitan la identificación del compareciente, toda vez que las conductas que recaen en su agravio, son conductas delictivas de alto impacto social, quien en este acto se identifica con credencial para votar con número de folio [Redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que de conformidad con el diverso 206 y 208 de la Ley Adjetiva de la materia y fuero se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda y devolviéndole el original al compareciente por ser de su uso personal y necesario, recabando por separado los generales del compareciente para que obren en sobre cerrado junto con la identificación de este y queden a disposición de la Autoridad que continúe conociendo de los hechos que se investigan.

Declaración de víctima.

salimos de la escuela Rural normal, el vehículo Urvan que abordé encabeza el transitar, por tal motivo no me percaté del curso del otro vehículo Urvan, durante el transitar escuché a los compañeros mencionar que se encontraban cerca de Periférico Norte, por tal motivo, nos dirigimos sobre la vía Periférico Norte, hasta que uno de los compañeros mencionó ahí están, entonces el conductor del vehículo Urvan retorna hacia donde se encontraban los compañeros, en ese momento observé que se encontraban unos autobuses estacionados, identificando a uno de la línea Costa Line, al descender del vehículo Urvan, logro observar que se encuentran los compañeros a quienes identifico como [REDACTED], en ese momento escuché que alguien mencionó que no pisaramos, donde se encontraban los cartuchos percutidos, percatándome que se hallaba un mancha de sangre y una playera con manchas de sangre, momento en que pregunté a [REDACTED] dónde se encontraba el compañero que habían matado, escuchando como respuesta que se lo había llevado la ambulancia, mencionándome que se trataba de [REDACTED] observé que los autobuses presentaban impacto de bala, vidrios rotos, llantas pinchadas, trozos de piedra que rodeaban los cartuchos percutidos, recuerdo que entré a un autobús siendo el primero que se encontraba estacionado de los tres que habían, recuerdo que hallé sangre, vidrios rotos del autobús, sillones manchados de sangre, cabe hacer mención que en ese momento se encontraban un aproximado de treinta a cuarenta personas, entre ellos se encontraban estudiantes y maestros de otras escuelas, del Frente Unido de Normales Públicas del Estado de Guerrero, Funpeg por sus siglas, momentos en que llega el otro vehículo Urvan, dentro de las personas que descendieron de dicho vehículo fue la persona a quien conozco de nombre [REDACTED] en ese momento pregunto al compañero [REDACTED] y donde se encuentran los demás compañeros respondiéndome que los habían subido a las patrullas y se los llevaron, por tal motivo le respondo bueno mañana vamos por ellos seguro los llevaron detenidos, por tal motivo el compañero a quien identifico como [REDACTED] mencionó bueno que vamos hacer, tenemos que irnos pronto de aquí, mencionando alguien y como si los autobuses están descompuestos y somos muchos, mencionando otro compañero que podríamos pedirles ayuda a los maestros del Funpeg, para quedarnos en alguna escuela, momentos en que el compañero [REDACTED] nos indicó el paso de dos o tres patrullas las cuales llevaba los vidrios rotos mencionando ellos fueron los que se llevaron a los compañeros, siendo aproximadamente las once con treinta minutos de la noche, en ese momento se comunica conmigo un compañero egresado de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos a quien identifico como [REDACTED] quien vía mensaje de texto o vía llamada telefónica sin que recuerde con exactitud el tipo de comunicación, haciéndome mención que iba a recibir una llamada de Radio Universidad, instantes después recibo una llamada a mi celular mencionándome que hablaban de Radio Universidad y deseaban saber los hechos ocurridos, por tal motivo manifesté que desconocía el total de los hechos ya que tenía poco tiempo de llegar momentos en que decido comunicarle a mi compañero de nombre [REDACTED] conocido como [REDACTED], momentos después siendo aproximadamente la media noche llegaron los medios de comunicación sobre la vía que comunica a Telooloapan con esquina Juan N Álvarez, identificando

Declaración de víctima.

al Diario Dieciocho y algunos reporteros de Televisa, quienes realizaron una entrevista a un compañero el cual posteriormente me entero que fue el compañero David quien sostuvo entrevista con los medios de comunicación, quienes además tomaron fotografías, videograbación, al lugar de los hechos, por tal motivo, me encontraba en contra esquina a la rueda de prensa, cuando de pronto comencé a escuchar detonaciones de armas de fuego las cuales apuntaban donde se estaba desarrollando la rueda de prensa, provenientes de Teloloapan a Iguala, por lo que decidí refugiarme y cubrirme en un poste, observando que el resto de los compañeros se tiraban al suelo, siendo los disparos de manera prolongada y en el momento que cesaron los disparos corrí para refugiarme donde se encontraban estacionados los autobuses, haciendo lo mismo el resto de los compañeros, continuando de manera inmediata las detonaciones de arma de fuego, al refugiarme donde se encontraban estacionados los autobuses me percaté de que el compañero de nombre Edgar a quien conozco como "El Oaxaco", presentaba un impacto de bala a la altura de la mandíbula y parte de la nariz, además me percaté de la presencia del compañero David, quienes momentos previos se encontraba en entrevista con los medios, reuniéndonos un aproximado de veinticinco a veintiséis compañeros quienes nos refugiamos en la parte de los autobuses, sin que las detonaciones de arma de fuego cesaran, por tal motivo corrimos sobre la Calle Juan N Álvarez, auxiliando al compañero de nombre Edgar "El Oaxaco", quien apoyé en cargarlo en compañía de otro compañero a quien conozco como "Buki", posteriormente nos turnamos el apoyo en cargar a Edgar, percatándome de la presencia de David, durante el recorrido recuerdo que algunos compañeros preguntaban con las personas que se encontraban asomándose por la ventana de sus domicilios, particularmente me percaté de una señora a quien se le preguntó, señora dónde hay un hospital, respondiendo más adelante hay una clínica, de igual modo durante el recorrido los compañeros preguntaban con las personas donde había un hospital, por lo que recuerdo solo se escuchaba más adelante como a treinta minutos caminando, pero aquí adelante hay una clínica córranle muchachos que los van a matar, al llegar a la Clínica que ahora se tiene por nombre Cristina, se continuaban escuchando las detonaciones de armas de fuego, por tal motivo, llegaron en primer momento unos compañeros y me percaté que se encontraban dialogando con el personal de la clínica las cuales eran dos personas del sexo femenino, la cual contaba con las ventanas grandes, dicha percepción la tuve de una distancia aproximada de quince metros, al acercarme escuché que solo querían dejar pasar al compañero que se encontraba herido, es decir a Edgar "El Oaxaco", argumentando que no había personal, momentos en que uno de los compañeros manifestó que éramos perseguidos y que nos podían matar, fue entonces que el personal de la clínica nos permitió el acceso y el personal de la clínica apagó las luces y una de ellas mencionó que permaneciéramos ahí quietos, por tal motivo opté por subir a la azotea de la clínica en compañía de mi compañero a quien conozco como "Buky", lo anterior para observar si nos perseguían, por lo que no se logró observar acción alguna ya que no contaba con visibilidad debido a que los árboles no me permitían visibilidad alguna, al mismo tiempo comenzó a llover, ello siendo aproximadamente la una de la mañana ya madrugada del día veintisiete de septiembre del año

Declaración de víctima.
*de víctima de los hechos acontecidos en la Ciudad de Iguala los días veintiséis y veintisiete de
septiembre del año pasado, solicito que se adopte medidas necesarias para salvaguardar su
integridad, asimismo deseo manifestar que en el presente caso la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos otorgo medidas cautelares bajo el número 409/14 mismas que hoy se
encuentran vigentes. Por otro parte solicito copias de la presente diligencia, siendo todo lo que
deseo manifestar."*

Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia y
previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron,
ratificándola en este acto el compareciente para los efectos conducentes.

----- DAMOS FE -----

EL DECLARANTE

M.V.A.

LICENCIADO

CEDULA PROFESIONAL

OBSERVADOR

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC.

TESTIGO DE ASISTENCIA